

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NUMANCIA DE LA SAGRA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014 aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2014.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 114, de 22 de mayo de 2014.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 23 de mayo y terminó el 9 de junio de 2014, se registraron las reclamaciones que obran en el expediente, siendo resueltas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2014 y declarando definitivamente aprobado el presupuesto con los documentos que lo integran.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para ejercicio de 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.593.690,00
2	Impuestos indirectos	16.772,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	913.952,00
4	Transferencias corrientes	901.557,00
5	Ingresos patrimoniales	14.736,00
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	181.992,00
	Total ingresos	3.622.699,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.686.872,00
2	Gastos corrientes en bienes inmuebles ...	1.518.390,00
3	Gastos financieros	66.323,00
4	Transferencias corrientes	30.934,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	217.773,00
9	Pasivos financieros	102.406,81
	Total gastos	3.622.698,81

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2014, que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio, junto con la relación de puestos de trabajo de funcionarios:

A) Personal funcionario.

Denominación	Nº Plazas	Grupo	Nivel	C. Específico	
Secretario- Interventor	1	A-1/A-2	26	1.990,06	Cubierta
Técnico en Administración General	1	A-2	26	895,54	Vacante (promoción interna)
Subinspector de Policía Local	1	A-2	26	1.990,06	Vacante (promoción interna)
Administrativo	4	C-1	22	895,54	1 Cubierta 3 Vacante(promoción interna)
Policía Local -Oficial-	1	C-1	22	1.990,06	Cubierta
Policía Local	10	C-1	20	1.312,18	9 Cubiertas 1 Vacante (oposición libre)
Auxiliar Administrativo-Jefe	1	C-2	16	579,27	Cubierta
Auxiliar Administrativo	5	C-2	16	275,93	Cubiertas
Alguacil	1	AP	12	222,65	Cubierta

B) Personal laboral fijo.

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	
Oficial 1ª Jardinero	1	E		Vacante
Oficial 1ª Obras	1	E		Vacante
Coordinador de Deportes	1	C		Vacante
Conserje en Instalaciones deportivas	1	E		Cubierta

C) Otro personal sujeto a régimen laboral.

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	
AGUA-ALCANTARILLADO		
Encargado Oficial 1ª Obras	1	
Peón especializada	1	
LIMPIEZA VIARIA		
Peón limpieza viaria	3	
Peón/auxiliar	1	
PARQUES Y JARDINES		
Encargado Oficial 1ª Jardinero	1	
Jardinero	1	
Peón	1	Temporal
SERVICIOS SOCIALES		
Trabajadora social	1	Temporal
S.A.D		
Auxiliar	2	Temporal
COLEGIOS PÚBLICOS		
Encargada limpieza colegios línea 1	1	
Limpiadoras colegio línea 1	2	Temporal
Conserje línea 1	1	
Encargada colegio línea 2	1	Temporal
Limpiadoras colegio línea 2	2	Temporal
CENTRO E. EDUCACIÓN INFANTIL		
Directora	1	
Educadora	4	
Educadora	2	Temporal
Limpiadora	1	
Limpiadora	1	Temporal
BIBLIOTECA		
Bibliotecario/archivero	1	
INFORMADOR JUVENIL		
Informador juvenil	1	
INSTALACIONES DEPORTIVAS		
limpiadora deportes	1	Temporal
Monitor de Deportes	1	
CONSULTORIO		
Peón obras	1	
CASA CULTURA		
Limpiadora	1	(limp. edificios)
OFICINAS:		
Auxiliar administrativo	1	Interina
Auxiliar administrativo-Ventanilla	1	
Auxiliar administrativo-Intervención	1	Temporal
Auxiliar administrativo	1	Excedente cargo publico.
limpiadora	1	

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-la Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Numancia de la Sagra 30 de junio de 2014.-El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

Nº. I.-5924